

la esponja sobre eso, y ya no se conocen más que derechos adquiridos por el tiempo.

—¡Ah, sí? Pues, en buena lógica, reconocerá usted que los proletarios no tienen más que hacer contra la burguesía la misma revolución que hicieron los burgueses contra la nobleza y el clero en 1793; apodérense de todas las propiedades, y como desde entonces hasta el presente han transcurrido 117 años, no hay más que esperar otros 117 años, es decir, al año 2033, para que se haya pasado otra vez la esponja y no haya más que derechos adquiridos, y vuestros descendientes no tengan derecho de queja. ¿No le parece á usted, señor casero?

—¡Oh, no; eso es muy diferente... Además, mi fortuna es muy anterior á la revolución francesa, y aun á los bandidajes aristocráticos de la época feudal, de que podría usted servirse como argumento. Me ha sido transmitida por una larga descendencia de antepasados cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos.

—¡Y todavía no es usted conde! No importa; quiero conceder á su ascendencia una antigüedad superior á la de los más encopetados aristócratas; pongamos que desciende del tiempo, no de Carlomagno, sino de Clodoveo; pero entonces resultará quizá que desciende usted de una de aquellas hordas de bandidos, que, bajo el nombre genérico de tártaros, hicieron múltiples invasiones en el imperio romano. O bien procede usted de los bandidos que conquistaron la Galia á las órdenes de Julio César, y se sentirá orgulloso de ser heredero de los descendientes de Rómulo. En ese caso, diré que sólo veo una diferencia entre César ó Bonaparte comparados con cualquiera de los bandidos ejecutados en la plaza de Gréve, consistente en que al que opera en grande se le colma de honores, y al que obra en pequeño se le condena á muerte. La moral del más fuerte; la de Bismark: «La fuerza sobre el derecho».

—Hay probablemente propietarios que se hallan en ese caso, pero como

es imposible determinar quienes sean, lo mejor es, en interés del orden social, aceptar el actual estado de cosas.

—Sí, ya comprendo; debo aceptar la sociedad capitalista porque no puedo probar jurídicamente que tales y cuales ricos que se me imponen por herederos de una cuadrilla de ladrones; como tampoco puedo jurídicamente que soy heredero natural de las tierras que usted posee en detrimento mío, debo trabajar toda mi vida como un animal; debo ver morir tranquilamente mis hijos por falta de aire, de luz, de alimento y de vestido; debo contemplar con admiración como se sienta la mano á mis hermanos de miseria cuando reclaman un poco más de pan y de libertad; debería inclinarme respetuosamente ante vuestro lujo insultante y cantar alabanzas á la banda internacional de malhechores que acuartelan y prostituyen la juventud proletaria. ¿No es eso? ¡Qué asco!

—Declamaciones demagógicas. Tenga usted presente, señor Prolo, que el valor resplandeciente de mi argumento ha sido universalmente admitido por todos nuestros intelectuales, desde los curas de misa y olla y los más ínfimos gacetilleros hasta sabios como Leroy-Beaulien. Pero, aparte de eso, mis tierras me han sido transmitidas de generación en generación desde el primer ocupante, y nunca, entiéndalo usted bien, nunca se hizo culpable uno de mis antepasados de la menor indignidad. Todos atravesaron las invasiones sin sacar de ellas el menor beneficio ilegítimo. Supongo que no tendrá usted nada que decir contra el derecho del primer ocupante.

—Vuestra réplica es manifiestamente absurda, señor casero. Es imposible determinar la personalidad del primer ocupante de un fragmento de territorio, á través de los grandes movimientos de los pueblos de la época histórica, y la idea de determinarla entre las emigraciones y las guerras de la época prehistórica es una locura. Admitamos, sin embargo, que el primer ocupante de nuestras tierras fuera verdaderamente uno de vuestros antepasados.